

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRICULTURA Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

HACHEOCHO SANTO TOMÁS, S. L.

Sociedad unipersonal

INMOBILIARIA FIDUCIARIA MINORCENSE, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en ejercicio de las competencias atribuidas a las respectivas Juntas generales de accionistas y accionista único, en su caso, de las sociedades «Agricultura y Actividades Turísticas, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria Fiduciaria Minorcense, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Hacheocho Santo Tomás, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas), en fecha 28 de noviembre de 2002 los respectivos accionistas y accionista único de las referidas sociedades han acordado en los respectivos domicilios sociales la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Inmobiliaria Fiduciaria Minorcense, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Hacheocho Santo Tomás, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas) por «Agricultura y Actividades Turísticas, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), titular único de los respectivos capitales sociales de las sociedades absorbidas, adquiriendo la sociedad absorbente, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedan disueltas sin liquidación como consecuencia de la fusión. Se hace constar expresamente el derecho de los socios o accionistas, en su caso, y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión. Del mismo modo se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la LSA, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo

de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Mahón, 28 de noviembre de 2002.—El Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de las sociedades absorbidas.—53.581.

2.^a 12-12-2002

ANTONIO BARBADILLO, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, de fecha 29 de noviembre de 2002, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en nuestro domicilio social, calle Luis de Eguilaz, número 11, en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), el día 10 de enero de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 de enero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para el supuesto de no haberse podido celebrar en primera convocatoria, por no alcanzar el quórum de asistencia legalmente establecido, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, propuesta de aplicación del resultado, distribución del dividendo y forma de hacerlo efectivo, así como de la gestión de los Administradores. Todo ello referido al ejercicio económico de 1 de septiembre de 2001 a 31 de agosto de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales consolidadas (Balance consolidado, Cuentas de Pérdidas y Ganancias consolidada y Memoria consolidada) e informe de gestión del grupo consolidado de «Antonio Barbadillo, Sociedad Anónima» correspondientes al mismo ejercicio económico citado en el punto anterior.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Elección de Consejeros.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de Inteventores en su caso.

De conformidad con lo preceptuado en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que

han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Sanlúcar de Barrameda, 29 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Barbadillo Gacia de Velasco.—53.495.

ARABAKO ERABERRIKUNTZA INDUSTRIALDEA, A.B.-CENTRO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE ÁLAVA, S. A.

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria universal de la sociedad «Arabako Eraberrikuntza Industrialdea, A.B.-Centro de Empresas e Innovación de Álava, S. A.», celebrada el 25 de junio de 2002, se ha reducido el capital social de la sociedad en la cifra de setecientos cincuenta y tres mil trescientos euros (753.300 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad disminuido como consecuencias de pérdidas.

Vitoria, 11 de noviembre de 2002.—El Secretario del Consejo.—53.599.

ARESMED, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 31 de octubre de 2002, acordó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,90
Tesorería	6.975,09
Total Activo	52.050,99
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Pérdidas y ganancias	-8.050,22
Total Pasivo	52.050,99

Madrid, 28 de noviembre de 2002.—El Liquidador.—53.679.